



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE BABAHOYO

FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS SOCIALES Y DE LA EDUCACIÓN

PROGRAMA CARRERA JURISPRUDENCIA

**TESIS DE GRADO, PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL
TÍTULO DE:**

**ABOGADA DE LOS TRIBUNALES Y JUZGADOS DE LA
REPÚBLICA DEL ECUADOR.**

TEMA:

**LA LEY ORGÁNICA DE TRÁNSITO TRANSPORTE TERRESTRE Y
SEGURIDAD VIAL, Y LAS LICENCIAS CADUCADAS TEMPORAL O
DEFINITIVA**

POSTULANTE:

BRIGIDA MERCEDES RIVERA GALARZA

BABAHOYO

AÑO 2012



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE BABAHOYO

FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS SOCIALES Y DE LA EDUCACIÓN.

PROGRAMA CARRERA JURISPRUDENCIA.

APROBACIÓN DE LA SUSTENTACIÓN.

EL TRIBUNAL EXAMINADOR DEL PRESENTE TRABAJO INVESTIGATIVO, TITULADA: LA LEY ORGÁNICA DE TRÁNSITO TRANSPORTE TERRESTRE Y SEGURIDAD VIAL, Y LAS LICENCIAS CADUCADAS TEMPORAL O DEFINITIVA

PRESENTADO POR LA SEÑORA: BRIGIDA MERCEDES RIVERA GALARZA.

OTORGA LA CALIFICACIÓN DE:

EQUIVALENTE A:

TRIBUNAL:

DECANO O DELEGADO

SUBDECANO O DELEGADO

**DELEGADO H. CONSEJO
DIRECTIVO**

**LCDA. CRISTINA SILVA MORENO
SECRETARIA (E)**



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE BABAHOYO

FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS, SOCIALES Y DE LA EDUCACIÓN

PROGRAMA CARRERA JURISPRUDENCIA

APROBACIÓN DEL TUTOR DE TESIS

Msc. Narcisa Ruiz Yáñez, en calidad de Tutora de Tesis, designada por disposición de la Universidad Técnica Babahoyo de la Facultad de Ciencias Jurídicas Sociales y de la Educación.

Certifico que la Señora: Brigida Mercedes Rivera Galarza, estudiante de la Carrera de Jurisprudencia, ha culminado con su trabajo investigativo previo a la obtención del Título de abogada con el Tema: **LA LEY ORGÁNICA DE TRÁNSITO TRANSPORTE TERRESTRE Y SEGURIDAD VIAL, Y LAS LICENCIAS CADUCADAS TEMPORAL O DEFINITIVA**

Quien ha cumplido con todos los requerimientos exigidos; por lo que se aprueba el trabajo elaborado:

En honor a la verdad, es todo lo que expongo y con la responsabilidad que me caracteriza faculto al interesado hacer el uso de la presente Tesis; así como también se autoriza la presentación para la evaluación por parte del Jurado respectivo.

Atentamente.

MSC. NARCISA RUIZ YANÉZ
TUTOR



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE BABAHYO

FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS, SOCIALES Y DE LA EDUCACIÓN

PROGRAMA CARRERA JURISPRUDENCIA

APROBACIÓN DEL LECTOR DE TESIS

Ab. Jorge Chang Vargas, en calidad de Lector de Tesis, designada por disposición de la Universidad Técnica Babahoyo de la Facultad de Ciencias Jurídicas Sociales y de la Educación.

Certifico que la Señora: **Brigida Mercedes Rivera Galarza**, estudiante de la Carrera de Jurisprudencia, ha culminado con su trabajo investigativo previo a la obtención del Título de abogado con el Tema: **LA LEY ORGÁNICA DE TRÁNSITO TRANSPORTE TERRESTRE Y SEGURIDAD VIAL, Y LAS LICENCIAS CADUCADAS TEMPORAL O DEFINITIVA.**

Quien ha cumplido con todos los requerimientos exigidos; por lo que se aprueba el trabajo elaborado:

En honor a la verdad, es todo lo que expongo y con la responsabilidad que me caracteriza faculto al interesado hacer el uso de la presente Tesis; así como también se autoriza la presentación para la evaluación por parte del Jurado respectivo.

Atentamente.

ABG. JORGE CHANG VARGAS
LECTOR



UNIVERSIDAD TÉCNICA DE BABAHOYO

FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS, SOCIALES Y DE LA EDUCACIÓN

PROGRAMA CARRERA JURISPRUDENCIA

CERTIFICADO DE AUTORÍA DE TESIS

Yo **BRIGIDA MERCEDES RIVERA GALARZA**. Portadora de la cédula de Ciudadanía N° **120142340-5**, estudiante del Seminario de Tesis, previo a la obtención del Título de Abogada de los Tribunales y Juzgados de la República del Ecuador, declaro que soy autora del presente trabajo de investigación jurídica, el mismo que es original, auténtico y personal.

Todos los efectos académicos legales que se desprenden del presente trabajo es responsabilidad exclusiva de la autora.

BRIGIDA RIVERA GALARZA

DEDICATORIA.

Este trabajo está dedicado con todo mi amor a mis, preciosas y maravillosas hijas GIVANNA y JOYCE que son mi vida y la razón de mi existencia, a mis padres, hermanos a mi sobrinita BYANCA, al hombre que me apoyo que creyeron en mí para lograr superarme, que han compartido día a día mi desarrollo profesional, y demostrar que nunca es tarde para aprender.

AGRADECIMIENTO.

Gracias a Dios, a mis familiares más íntimos, a la persona que siempre me apoyo a lo largo de estos años de estudio, a mis padres, hermanos e hijas **GIVANNA Y JOYCE** que me brindaron su apoyo, comprensión y soporte para insistir en mi superación profesional, así como también a mis profesores que fueron parte de mi formación académica y muy particular a cada uno de los tutores los mismos que han impartido sus conocimientos en beneficio de mi superación profesional.

CONTENIDO

	PAG.
PORTADA.....	I
APROBACIÓN PARA LA RESPECTIVA SUSTENTACIÓN.....	II
APROBACIÓN DEL TUTOR.....	III
APROBACIÓN DEL LECTOR.....	IV
CERTIFICACIÓN DE AUTORÍA DE TESIS.....	V
DEDICATORIA.....	VI
AGRADECIMIENTO.....	VII
ÍNDICE.....	VIII
CAPÍTULO I	
1.1 Problema de Investigación (Formulación del Problema).....	1
1.2 Tema.....	1
1.3 Planteamiento del Problema.....	1
1.4 Delimitación del Problema.....	4
1.5 Objetivos.....	5
1.5.1 Objetivo General.....	5
1.5.2 Objetivos Específicos.....	5
1.6 Justificación.....	6
CAPITULO II	
MARCO TEORICO.....	7
2.1 Antecedentes Investigativos.....	7
2.2 Análisis Doctrinarios.....	7
Definiciones.....	12
2.3 Derecho Comparado.....	15
2.4 Marco Teórico Conceptual.....	20
2.4.1 Fundamentación Teórica.....	20
El Delito.....	43
Clasificación de los delitos.....	43
Imputabilidad.....	45
Imputación.....	47
Responsabilidad.....	47
El elemento sicológico del delito.....	48
Dolo.....	49
Preterintencional.....	51
Culpa.....	51
Conducta voluntaria y culpa.....	52

Negligencia.....	52
Impericia.....	53
Imprudencia.....	54
Caso Fortuito y Fuerza Mayor, como Causas Excluyentes de la Culpabilidad en Accidentes de Tránsito.....	55
Embriaguez.....	56
2.4.2 Fundamentación legal.....	56
De los Delitos de Tránsito.....	58
2.5 Marco Teórico Institucional.....	70
2.6 Planteamiento de las hipótesis.....	71
2.6.1 Hipótesis General.....	71
2.6.2 Hipótesis específicas.....	72
2.7 Operacionalización de las variables.....	73
2.7.1 Variable Dependiente.....	73
2.7.2. Variable independiente.....	74
2.8 Definición de términos Usados.....	75
CAPITULO III	
3 La Metodología.....	77
3.1 Metodología Empleada.....	77
3.2 Nivel o Tipo de Investigación.....	78
3.3 Modalidad Básica de la Investigación.....	79
3.4 Población y Muestra.....	79
3.5 Técnicas e instrumentos: entrevistas, encuestas, etc.....	81
3.6 Recolección de Información.....	82
3.7 Selección de Recursos de Apoyo.....	82
3.7.1 Fuentes Primarias.....	82
3.7.2 Fuentes Secundarias.....	83
CAPITULO IV	
4. Análisis e Interpretación de Resultados.....	84
4.1. Encuestas realizadas a la ciudadanía de Babahoyo.....	84
4.2. Encuestas realizadas a los Abogados de Babahoyo.....	94
4.3. Entrevista realizadas al Juez y Fiscal de Transito de Babahoyo.....	104
4.4. Verificación de la Hipótesis.....	109
CAPITULO V	
5. Conclusiones y Recomendaciones.....	110
5.1. Conclusiones.....	110
5.2. Recomendaciones.....	111

CAPITULOVI

6. Propuesta.....	112
6.1. Titulo de la Propuesta.....	112
6.2. Justificación.....	112
6.3. Objetivos.....	113
6.3.1. Objetivo General.....	113
6.3.2. Objetivos Específicos.....	113
6.4. Metodología.....	114
6.4.1. Descriptiva-Explicativa.....	114
6.5. Factibilidad.....	114
6.6. Descripción de la Propuesta.....	115
6.7. Actividades.....	115
6.8. Cronograma de Actividades.....	116
6.9. Impacto.....	117
6.10. Evaluación.....	118
Bibliografía.....	119
Linografía.....	120
Anexos.....	121

INTRODUCCIÓN

La vigencia de la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, a partir de su publicación en el Registro Oficial No. 398 de fecha 7 de agosto del año 2.008, y el Reglamento General de Aplicación, publicado en el Registro Oficial No. 731, de fecha 25 de junio del año 2.012 transformó el marco jurídico en materia de tránsito y otras son las reglas de juego que tienen que asumir y enfrentar los peatones y conductores de vehículos; la sociedad ecuatoriana necesitaba ponerse a tono con la realidad diaria y era imprescindible dictar una Ley en materia de Tránsito que regule el transporte y la circulación vial de una manera técnica y ordenada como la tienen otros países más desarrollados que el nuestro.

La nueva Ley de Tránsito instituyó el sistema de reducción puntos a las licencias de conducir, para los casos de comisión de infracciones de tránsito, y estableció una nueva clasificación a las contravenciones de tránsito, a saber: Leves de primera, segunda y tercera clase; graves de primera, segunda y tercera clase y muy grave, aumentó igualmente la cantidad de contravenciones de tránsito de manera considerable; lo que hizo que conductores de vehículos y peatones infrinjan la ley de Tránsito por diversas causas que gran cantidad de personas desconocían; siendo sancionados de manera legal, pero sorpresiva y angustiosamente, esta reducción de puntos en las licencias de conducir, ocasiona que las mismas sean suspendidas y generan la imposibilidad a los

conductores, así como también el fruto de la irresponsabilidad de conducir vehículos con licencias caducadas o suspendidas preocupa permanentemente a los usuarios de los medios de transporte público, pues generalmente los accidentes de tránsito ocurridos en nuestra ciudad y en el país se ha detectado que los conductores tenían su licencia de conducir suspendida o caducada, y en nuestra Ley Orgánica de Transporte Terrestre y Seguridad Vial no se determinan sanciones a los antes mencionados infractores, generando un vacío jurídico con pésimos resultados materiales y humanos, convirtiéndose este en el aspecto fundamental del presente trabajo de investigación.

Con la finalidad de contribuir de algún modo al mejoramiento de la circulación vial y disminuir la comisión de contravenciones de tránsito en la ciudad de Babahoyo por parte de los usuarios de las vías públicas, se planteó como objetivo principal del estudio determinar cuáles son los verdaderos motivos que inducen a los conductores de vehículos a conducir sin la respectiva licencia, que por cierto generan contratiempo y se ven involucrados en un proceso judicial sumarísimo, que muchos prefieren no enfrentar. Hacer conocer a la ciudadanía babahoyense que existen 92 tipos de contravenciones de tránsito, las mismas que son sancionadas con multa que comprende desde el cinco por ciento hasta el cien por ciento de una remuneración básica unificada del trabajador en general, reducción de puntos en la licencia de conducir vehículos, desde 1.5 hasta 10 puntos; veinte horas de trabajo comunitario;

privación de la libertad por tres días; y, retención del vehículo por veinticuatro horas; es parte de este trabajo investigativo; por cuanto todos los ciudadanos de una u otra manera estamos involucrados en la circulación vial, si tomamos en cuenta que cada día aumenta el parque automotor en nuestro medio; y, conociendo la Ley de Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial, de manera paulatina vamos a aprender a respetarla; y, cambiando de actitud todos y cada uno de los ciudadanos es posible no infringir la norma jurídica, o al menos reducir la cantidad de contravenciones que se cometen diariamente.